El Servicio Nacional de Aprendizaje – Grupo Servicio Médico Asistencial SENA Regional Antioquia, Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, da cumplimiento a lo establecido como "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para determinar la viabilidad del propósito, mediante el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado" y "De la Función Administrativa del Estado", así como la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24/06/2022 elaborada por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Conforme lo establece el modelo propuesto por la guía de CCE, el presente análisis incluye i) el análisis de la demanda – cuál es la necesidad y cómo satisfacerla-, ii) el análisis de la oferta – cómo y quienes pueden proveer los bienes, obras y servicios identificados, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad-; y iii) la estrategia de compra – cómo puede adelantarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

5_528 PRESTAR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y SUBESPECIALIZADOS, AYUDAS DIAGNÓSTICAS DE ODONTOLOGÍA Y LABORATORIO DENTAL PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

F – SERVICIOS
85000000 – SERVICIOS DE SALUD
85120000 – PRÁCTICA MÉDICA
85122000 – SERVICIOS DENTALES
85122001 – SERVICIOS ODONTOLÓGICOS

Item	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
1	Servicios	85	8512	851220	85122001	SERVCIOS ODONTOLÓGICOS

2.2. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
ASISTENCIA SANITARIA

En este contexto, el SENA, analizará el entorno de la prestación de servicios de atención odontológica especializada bajo los siguientes aspectos:

- Aspectos generales del Mercado: aspectos generales de datos sobre clientes, competidores, y aspectos relevantes del entorno dentro del cual se desarrolla el objeto del proceso.
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta: Análisis de los posibles proveedores que puedan prestar los servicios a contratar.
- Estudio del mercado: Que compila la información histórica sobre procesos de contratación en los cuales la Entidad ha adquirido los mismos servicios en el pasado, precios históricos. En esta se identifican, analizan y extraen las mejores prácticas e información pertinente para el proceso actual.
- Análisis de la Demanda. Tiene por objeto describir la población objeto del servicio de salud y servicios de mayor demanda.

A fin de recopilar información sobre su estado actual y la evolución de la prestación del servicio, e identificar oportunidades que sirvan a la Entidad para satisfacer la necesidad planteada en el objeto contractual.

3. DEFINICIONES:

Es importante encuadrar el servicio a contratar dentro del mercado de bienes y servicios de salud, a fin de identificar conceptos que agrupen adecuadamente la totalidad de servicios que demanda la entidad.

3.1. ASISTENCIA SANITARIA:

“Se conoce **como asistencia sanitaria** en España, y como **atención médica**,1 **asistencia médica**, **atención sanitaria** o **atención de salud** en algunos países latinoamericanos, al conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud.1 La asistencia sanitaria es básicamente un servicio o un bien económico intangible de tal forma que "El servicio llamado asistencia sanitaria es el que presta un agente u operador especializado para las personas que sienten o tienen manifestaciones de alteraciones en su estado de salud y que además este servicio se presta bajo unas determinadas condiciones de seguridad y por quien está en posesión de un determinado conocimiento, es decir, es un servicio especializado y singular que solo lo pueden dar personas autorizadas o acreditadas y en centros autorizados". "La singularidad del servicio prestado en un centro asistencial viene determinada por muchos factores que abarcan desde su cultura hasta por la gran influencia de otros sectores de la economía". "El tipo de servicio que representa la atención sanitaria se puede diferenciar sobre la base de una serie de condicionantes, que son, por una parte, el objeto y la condición de servicio, por otra parte, el motivo de consulta y el tiempo previsión de la actividad -pudiendo ser esta asistencia programada o no programada- y en caso de esta última modalidad, puede presentarse con requerimiento de urgencia o sin él. Otra distinción del servicio se basa en el lugar en dónde se realiza la atención, pudiéndose tratar de una atención intramuros, las que se realizan dentro de los centros sanitarios, o extramuros, las que se llevan a cabo fuera de estos, y a su vez, la atención intramuros puede ser una atención con ingreso hospitalario o sin ingreso y en este último supuesto, con intervención quirúrgica o terapéutica invasiva o sin intervención alguna. En la modalidad extramuros, fuera del hospital, puede requerir estancia y reposo en domicilio –hospitalización a domicilio- o sin este requerimiento".2” (Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Asistencia_sanitaria#cite_note-asistenciasp_1-2)

3.2. ATENCIÓN ODONTOLOGICA ESPECIALIZADA:

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), *"*La salud bucodental es esencial para la salud general". Las enfermedades bucodentales pueden convertirse en un obstáculo importante para disfrutar de una vida saludable", afirmó Saskia Estupiñán, experta en Salud Bucodental de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS. "Hay que valorar y proteger la salud bucodental antes de que ocurran los problemas", añadió*.*

Nueve de cada 10 personas en todo el mundo está en riesgo de tener algún tipo de enfermedad bucodental, lo cual incluye desde caries hasta enfermedades de las encías pasando por el cáncer de boca. La prevención empieza en la infancia y, sin embargo, incluso en los países desarrollados, entre el 60% y el 90% de los niños en edad escolar tienen caries. Una de las formas más graves de esta enfermedad es el cáncer de boca, cuyos factores de riesgo más importante son el consumo de tabaco o alcohol y por el virus del papiloma humano (VPH). Los profesionales de salud bucodental pueden tener un papel clave en la detección temprana al examinar a sus pacientes por señales de cáncer bucal en las revisiones.

En las Américas, la carga de este tipo de enfermedades ha disminuido significativamente desde 1980, en gran parte gracias a intervenciones de salud pública como el uso de flúor en la sal y el agua, o el uso de tecnologías sencillas y eficaces en el cuidado de la salud bucodental.

La cooperación técnica de la OPS/OMS ha ayudado a los países a fortalecer sus servicios de salud bucodental a través de la capacitación, la implementación de buenas prácticas y las asociaciones. La Iniciativa sobre Comunidades Libres de Caries, por ejemplo, trabaja en ampliar el acceso a servicios de salud bucodentales básicos para todos, especialmente los grupos vulnerables, a través de asociaciones entre el sector público y privado. La iniciativa llama a integrar la salud bucodental en los servicios de atención primaria y promueve el uso de intervenciones costo-efectivas. Algunos de los socios de esta iniciativa son Colgate-Palmolive y la Escuela de Odontología de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia.

La **ODONTOLOGÍA** es una rama de la ciencia de la salud que se encarga del estudio, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de los dientes y en general de aquellas que afecten el aparato estomatognático. En Colombia se inicia a regular el ejercicio de la odontología a partir de la LEY 10 DE 1962 "por la cual se dictan normas relativas al ejercicio de la odontología". Se define quienes pueden practicar la profesión en el país, instancias que autorizan el ejercicio, procesos para la convalidación de títulos y sanciones por el ejercicio ilegal de la profesión.

Mediante la ley 35 de 1989 se adopta el código de ética del odontólogo en Colombia por medio del cual se abordan aspectos tales como requisitos para ejercer la profesión, principios, relación profesional con los pacientes y sus colegas, con personal auxiliar y con las instituciones, deberes del profesional, secreto profesional, prescripción, historia clínica y consentimiento informado entre otros. El código ha sido sujeto de modificaciones a través del decreto 491 de 1990 y la resolución 1995 de 1999 en los siguientes aspectos:

- **HISTORIA CLINICA** artículo 1, resolución 1995 de 1990 de MINSALUD numeral a.
- **CONSENTIMIENTO INFORMADO** artículo 8 decreto 491 de 1990.

Esta rama de la salud cuenta con las siguientes especialidades odontológicas, definidas así:

1. ***ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR****: Rama de la odontología q se encarga del diagnóstico, prevención, intercepción y tratamiento de las alteraciones en la alineación de los dientes corrigiendo también la alteración en los crecimientos de los maxilares.*

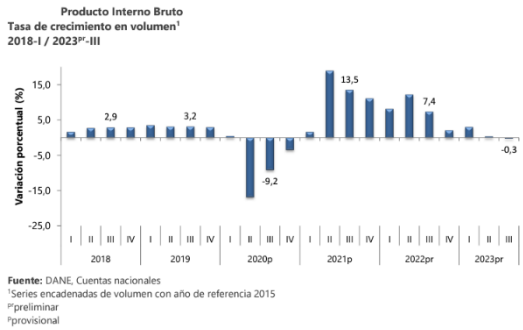
*2. **REHABILITACIÓN ORAL**: Especialidad de la odontología q se dedica al diagnóstico, plan de tratamiento, rehabilitación y manutención de las funciones orales tales como masticación y fono articulación y estética mediante el uso de prótesis.*
***3. PERIODONCIA**: Especialidad de la odontología que estudia la prevención, diagnóstico y tratamiento de los tejidos de soporte del diente (encía, hueso alveolar, ligamento periodontal)*
*4. **ENDODONCIA**: especialidad de la odontología que estudia las enfermedades de la pulpa de los dientes y sus técnicas de curación.*
*5. **CIRUGIA MAXILOFACIAL:** Especialidad que se dedica al estudio, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los problemas relacionados con las estructuras anatómicas de la cara, cráneo, cabeza y cuello como también de la cavidad oral, maxilares y dientes.*
*6. **ODONTOPEDIATRIA:** Espacialidad de la odontología para los niños.*
***7. IMAGENOLOGIA (AYUDAS DIAGNÓSTICAS**: Apoyo para correcto diagnóstico de las enfermedades orales.*
*8. **LABORATORIO DENTAL**: Es un establecimiento en donde se realiza algunos de los aditamentos protésicos u ortodrómicos que va a utilizar el odontólogo para tratar a sus pacientes. El encargado de realizar estos trabajos es el Laboratorista o Técnico Dental. Las impresiones (moldes) que toma el odontólogo de las bocas de los pacientes son enviadas al laboratorio dental para que sobre los modelos en yeso o resina obtenidos de estas impresiones pueda realizar el trabajo indicado.*

4. ANÁLISIS DEL ENTORNO DEL SERVICIO:

➢ **Producto Interno Bruto – PIB:**

De acuerdo con el informe de Producto Interno Bruto publicado por el DANE en su boletín técnico del 15 de noviembre de 2023, en el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.[1]

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2023 preliminar



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

La discriminación por actividad económica se presenta a continuación:

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2022pr - 2023pr tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr - III / 2022pr - III	2023pr / 2022pr	2023pr - III / 2023pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**-1,8**	**1,0**	**0,1**
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
2022pr - 2023pr tercer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr - III / 2022pr - III	2023pr / 2022pr	2023pr - III / 2023pr - II
Demanda final interna[2]	-6,8	-3,7	-2,2
Gasto de consumo final[3]	0,7	1,4	1,1
Formación bruta de capital[4]	-33,5	-22,5	-4,4
Exportaciones	4,2	3,6	2,4
Importaciones	-21,5	-14,9	-3,7
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 3,8% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,7% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,8% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 20,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Durante el año corrido de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,5% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,6% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

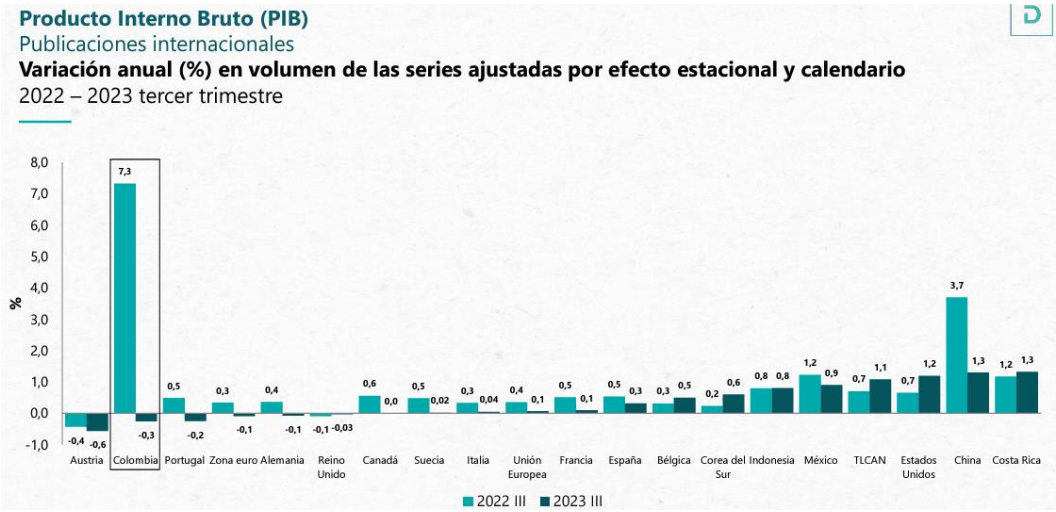
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades inmobiliarias crece 2,7%.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Contribución mensual a la variación año corrido del valor agregado en volumen
Serie original
Enero – septiembre 2023pr

Mes	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* a la varición año corrido (p.p.)
Enero	5,0	0,5
Febrero	2,5	0,3
Marzo	1,4	0,2
Abril	-0,9	-0,1
Mayo	0,2	0,02
Junio	1,8	0,2
Julio	0,3	0,03
Agosto	-0,4	-0,05
Septiembre	-0,1	-0,01
Año corrido	1,0	1,0

En cuanto el escenario internacional, se obtiene la siguiente información gráfica:



➢ **Inflación – IPC:**

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 0,92% en comparación con diciembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,92%): Transporte (1,99%), Restaurantes y hoteles (1,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,11%), Salud (1,10%) y por último Bienes y servicios diversos (0,97%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,84%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,30%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,12%) y por último, Recreación y cultura (-0,21%).[2]

Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,78	**0,92**	13,25	**8,35**

2 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	3,98	0,51	1,99	0,27
Restaurantes y hoteles	9,43	3,11	0,32	1,72	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,47	0,02	1,11	0,02
Salud	1,71	1,63	0,03	1,10	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,92	0,10	0,97	0,05
TOTAL	100,00	1,78	1,78	0,92	0,92
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,49	0,15	0,84	0,26
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,29	0,10	0,69	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,46	0,49	0,48	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,30	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	-0,12	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,48	0,05	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

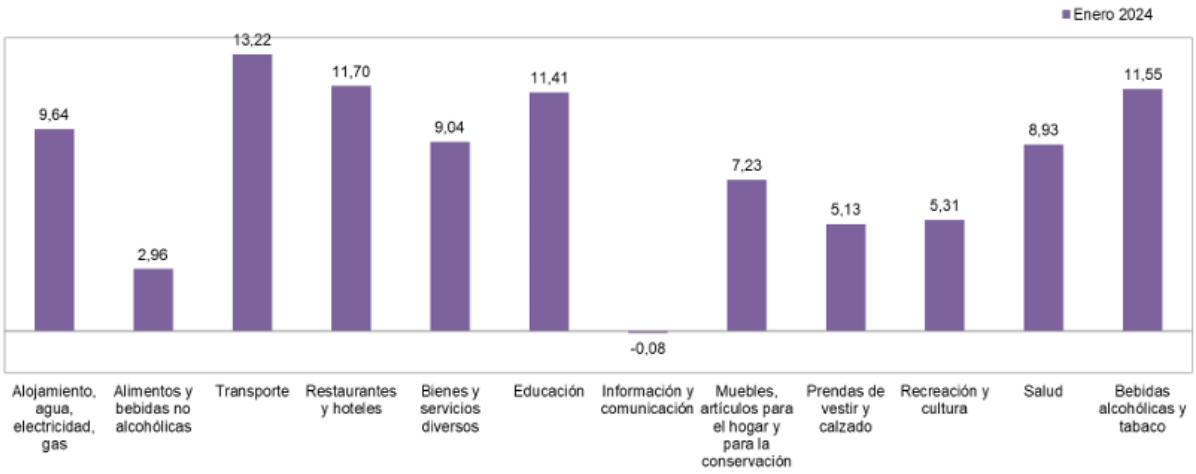
En enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,81%), combustibles para vehículos (3,88%), transporte urbano (incluye tren y metro) (2,64%), arriendo imputado (0,79%), electricidad (2,15%), arriendo efectivo (0,81%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,90%), frutas frescas (2,82%), hortalizas y legumbres frescas (5,24%) y servicio doméstico (2,40%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-4,46%), plátanos (-4,79%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-3,46%), tomate (-4,41%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-5,50%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	1,81	0,13
Combustibles para vehículos	3,88	0,13
Transporte urbano (incluye tren y metro)	2,64	0,12
Arriendo imputado	0,79	0,10
Electricidad	2,15	0,08
Arriendo efectivo	0,81	0,07
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,90	0,04
Frutas frescas	2,82	0,03
Hortalizas y legumbres frescas	5,24	0,03
Servicio doméstico	2,40	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (enero)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En enero de 2024 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: combustibles para vehículos con 1,17 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,99 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,79 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,15 puntos porcentuales, cebolla con -0,11 puntos porcentuales y papas con -0,10 puntos porcentuales.

En el mes de enero de 2024, el IPC registró una variación de 8,35% en comparación con enero de 2023. En el último año, las divisiones Transporte (13,22%), Restaurantes y hoteles (11,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,55%), Educación (11,41%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,64%), Bienes y servicios diversos (9,04%) y por último, Salud (8,93%) se ubicaron por encima del promedio nacional (8,35%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,23%), Recreación y cultura (5,31%), Prendas de vestir y calzado (5,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,96%) y por último, Información y comunicación (-0,08%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	13,92	1,79	13,22	1,71
Restaurantes y hoteles	9,43	19,36	1,94	11,70	1,23
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,18	0,16	11,55	0,19
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,42
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,97	2,24	9,64	2,92
Bienes y servicios diversos	5,36	13,80	0,73	9,04	0,48
Salud	1,71	10,30	0,18	8,93	0,15
TOTAL	100,00	13,25	13,25	8,35	8,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	17,52	0,71	7,23	0,30
Recreación y cultura	3,79	9,33	0,33	5,31	0,18
Prendas de vestir y calzado	3,98	7,34	0,25	5,13	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	26,18	4,69	2,96	0,59
Información y comunicación	4,33	0,20	0,01	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Finalmente, en enero de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (45,08%), arriendo imputado (7,86%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,05%), electricidad (22,46%), arriendo efectivo (8,03%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (14,19%), suministro de agua (9,35%), educación preescolar y básica primaria (11,22%) y frutas frescas (13,44%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-27,06%), cebolla (-30,05%), papas (-18,13%), aceites comestibles (-9,24%) y legumbres secas (-12,28%).

➢ **Mercado Laboral:**

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente. [3]

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

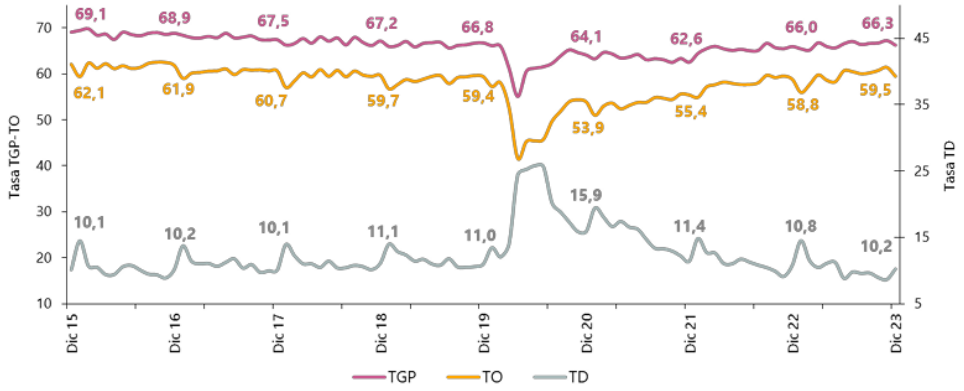




Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.
Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.
Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.
Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

En diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, la tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación fue 59,5%. En diciembre de 2022 estas tasas fueron 10,8%, 66,0% y 58,8%, respectivamente.

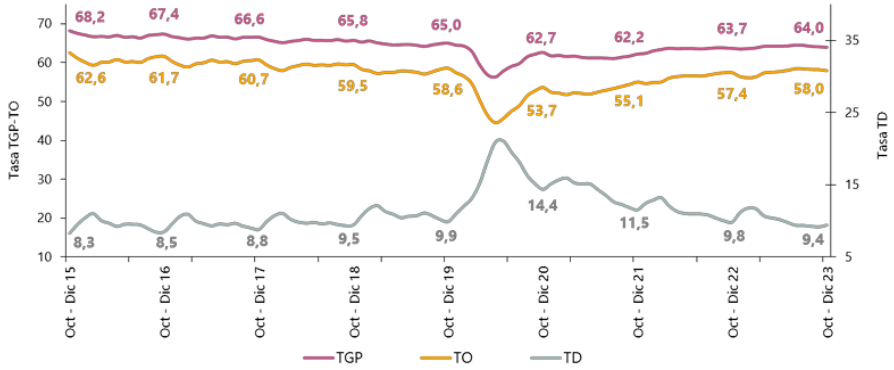
Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2023 fue 9,4%, en el trimestre octubre - diciembre 2022 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,0%, en el mismo periodo de 2022 estas tasas fueron 63,7% y 57,4%, respectivamente.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Octubre - diciembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

➢ **Generalidades del Sector Servicios:**

El sector económico que agrupa a los posibles oferentes que se dedican a la prestación de servicios acordes con el objeto de la presente necesidad es el sector terciario, que corresponde a todas aquellas actividades que no

producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, tal como se puede observar en la siguiente Tabla:

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	***Transportes***	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

El sector servicios o también denominado sector terciario, es el sector económico que reúne todas aquellas actividades relacionadas con los servicios que no producen o no realizan la transformación de bienes materiales.

Es una actividad que incluye subsectores muy variados que cuentan con dinámicas y características muy diferentes. Incluye subsectores como biotecnología, energía, fondos de capital privado, software y servicios TI, tercerización de servicios BPO (Business Process Outsourcing), infraestructura hotelera y turismo, bienes y servicios petroleros, centros de servicios compartidos, entre otros.

Encuesta Mensual de Servicios:

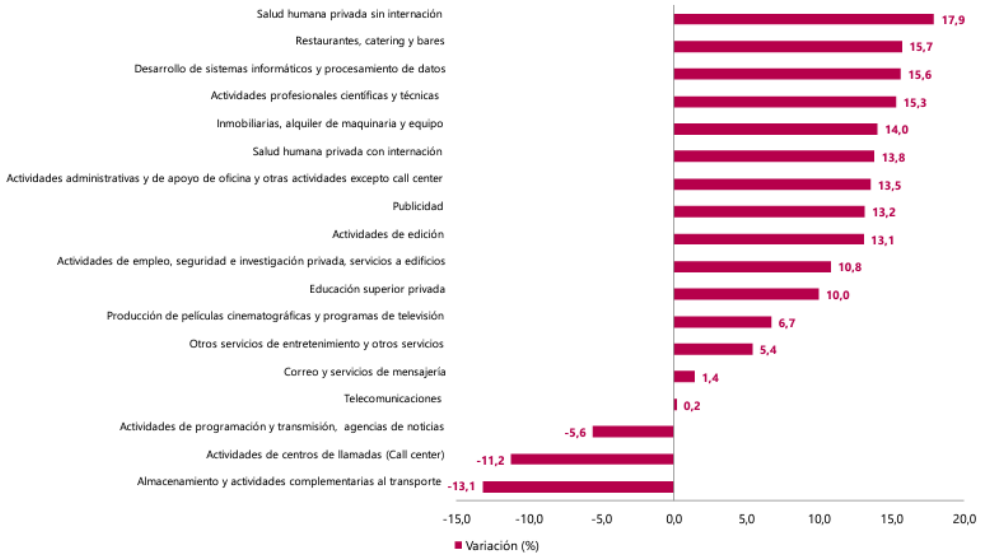
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

De acuerdo con la información publicada el 17 de enero de 2024, en noviembre de 2023, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2022.[4]

Noviembre de 2023

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-13,1	-13,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	2,3	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,7	15,2	0,4	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	13,1	12,1	-0,3	1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	13,8	-2,7	-4,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,6	-9,0	0,0	3,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	2,1	-1,8	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	13,3	2,3	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,0	10,4	3,3	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,3	15,6	-0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	13,2	13,1	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	10,5	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,2	-11,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,5	14,6	-0,4	-0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,0	9,2	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,8	14,2	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,9	17,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,4	6,1	-1,3	0,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Para el período analizado, resulta relevante:

- En noviembre de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2022.
- En noviembre de 2023, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2022.
- En noviembre de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2022.
- En lo corrido de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

4.1 . ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO - DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR SALUD1

"Contexto estratégico del Sector. Como lo expresa la constitución de la organización mundial de la salud OMS «La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades» (Definición sector salud, s.f.), y de acuerdo con esta definición, el sector salud establece sus estrategias y prioridades globales.

La Prestación de Servicios de Salud en Colombia se encuentra reglamentada por normas amplias, antiguas y diversas, la ley estatutaria más reciente es la Ley 1751 de 2015 y sus decretos reglamentarios, por la cual se reguló el derecho fundamental a la salud y se dictaron otras disposiciones sobre el sector.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud es un sistema de salud de competencia regulada, basada en la mezcla publica privada y mercado-regulación, cuyas principales fuentes de financiamiento son las cotizaciones de empleados y empleadores, que financian el régimen contributivo, y los recursos fiscales obtenidos por medio de impuestos generales, que financian el régimen subsidiado.

En este sistema se encuentran actores importantes como las Empresas Promotoras de Salud (EPS) que son entidades públicas y privadas que operan como aseguradoras y administradoras y las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) se encargan de proveer el servicio de atención al usuario, de acuerdo con las prestaciones o beneficios definidos en el Plan Obligatorio de Salud-POS.

El contenido del POS del régimen subsidiado representa cerca del 60% del que tiene el régimen contributivo. El Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), se encarga de reconocer el pago a las EPS, según el número de afiliados y el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y trasladar recursos fiscales para el régimen subsidiado. Las grandes fuerzas que regulan el SGSSS son la macroeconomía (estructura productiva y salarial, empleo, distribución del ingreso y tendencias económicas) el desarrollo social, en especial la pobreza, el grado de desarrollo general, el modelo de industrialización, el sistema productivo y laboral, la concentración del ingreso, los recursos fiscales, la descentralización y otros similares.

El modelo de financiamiento mixto del SGSSS es quizás el más difundido en el mundo, en especial en los países en desarrollo o de ingresos bajos y medios. En cada país este modelo se ubica en alguna combinación de recursos de seguridad social, obtenidos por medio de cotizaciones y recursos fiscales, originados en los impuestos.

A continuación, se transcribe parte de la caracterización realizada del sector salud en el documento denominado POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD "Un sistema de salud al servicio de la gente" realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social en enero de 2016:

1.3 Características de la oferta de servicios de salud
El Sistema General de Seguridad Social en Salud ha logrado avances en lo relacionado con cobertura, acceso y equidad; en paralelo se ha evidenciado una expansión en la oferta nacional de los servicios de salud con crecimiento predominante en el sector privado y en el segmento de mayor complejidad tecnológica. El crecimiento en la oferta privada se ha concentrado en los profesionales independientes, los cuales durante el periodo 2013 – 2016, a partir de la información del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, pasan de 35.107 a 35.396 (incremento del 0.823%); pese a este crecimiento, la oferta de servicios durante este periodo ha disminuido en un 0.998%.
Respecto a la capacidad instalada, para el mismo periodo se ha observado un incremento general del 6.6%; sin embargo, este comportamiento no es sostenido; en el caso de las camas se incrementa en un 6.5%, con una disminución en los prestadores públicos de 1.6%, e incremento en los prestadores privados del 12.5%.

En el caso de las ambulancias el incremento global del 19.8% se encuentra ligado a los prestadores públicos (26.0% en los públicos y 14.7% en los privados). Lo más representativo en términos de capacidad instalada es la reducción entre los prestadores de su capacidad instalada en salas de parto y quirófanos; para el caso de los partos se presenta una disminución del 8.7%, siendo más representativa en los prestadores privados 20.1% y en caso de los quirófanos en términos de cantidad, disminuye en 2.3%, con un efecto dado por la disminución en los prestadores públicos en un 5.7%, en los prestadores privados disminuye en 1.3% y en los de naturaleza mixta se presenta el mismo fenómeno con una disminución del 9.5%.

Por su parte las competencias y perfiles de los recursos humanos formados para garantizar el servicio primario en salud son insuficientes para potenciar mayor capacidad resolutiva, profundizando la baja respuesta institucional y generando represamiento de demandas en salud. En la mediana y alta complejidad hay utilización inadecuada de los recursos especializados, ocasionada tanto por los incentivos hacia la inducción de demanda desde la oferta, así como por debilidad para llevar a cabo acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Con respecto a los prestadores públicos, se observa una disminución en la oferta de servicios de los primeros niveles de atención, a partir de la información del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, la cual ha disminuido entre 2013 y 2016 en un 2.8%; en el segundo nivel se presenta el mismo comportamiento con una disminución del 1.5%; llama la atención el crecimiento significativo de las IPS públicas de tercer nivel de atención las cuales crecen durante el mismo periodo en 9.8%. Adicionalmente, los niveles de atención básicos presentan alta obsolescencia tecnológica, deficiencia en cantidad, pertinencia y calidad del personal de salud y de infraestructura, efectos que pueden ser evidenciados en la oferta pública, donde la inversión en reposición ha sido escasa.

En síntesis, se evidencia obsolescencia tecnológica en el primer nivel, reducción de la capacidad instalada en el segundo nivel y crecimiento en la capacidad instalada de alta complejidad con ampliación de la participación de la oferta privada sobre la oferta pública.

Los niveles de ocupación en los prestadores públicos permiten evidenciar la tendencia de la atención en los niveles de atención superiores; mientras que los niveles de ocupación en el primer nivel de atención no alcanzan el 40%, los demás niveles superan el 78% en el periodo 2007 – 2012, con tasa de ocupación por encima de 97% en el segundo nivel y de 91% en el tercer nivel. La limitación en la respuesta ha sido creciente en los últimos años. En 2007, el 48% de los partos eran remitidos a los centros de mayor complejidad desde los hospitales públicos de primer nivel, para 2012 el 88% generaban esta misma situación, lo cual permite inferir el incentivo al crecimiento de la cesárea en el país, que pasó del 25% en 1998 a 46% en 2013.

Esta situación puede estar evidenciada principalmente por los débiles procesos de referencia y contra referencia, el casi inexistente intercambio de la información de registros clínicos entre prestadores y aseguradores y los deficientes procesos de articulación de los prestadores en las redes para posibilitar estos propósitos y garantizar procesos de atención en salud en condiciones de calidad.

4.2. GENERALIDADES:

"(…) La salud pública es responsabilidad del Estado. Como parte de ello se realizan acciones colectivas dirigidas a grupos humanos en espacios sociales, que son responsabilidad de los gobiernos territoriales (departamentos, distritos y municipios), mientras las acciones preventivas individuales son de responsabilidad de las aseguradoras.

Desde el 2011 se definió un Plan Decenal de Salud Pública, que constituye la principal política pública en la materia (6). La salud bucal constituye un tema dentro del eje de vida saludable y condiciones no transmisibles, uno de los diez ejes constitutivos del plan decenal.

El aseguramiento, que constituye la columna vertebral de organización del sistema, se orienta principalmente a la dimensión individual de la salud. Este se entiende como la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores (4). El aseguramiento incorpora un Plan de Beneficios, que es un conjunto de actividades, procedimientos, medicamentos, ayudas diagnósticas y terapias a las que tiene derecho la población. En la actualidad la cobertura nacional de la afiliación al SGSSS es superior es de 95% (7). Esto ha sido presentado, desde instancias oficiales, como un logro principal del sistema de salud y un indicador de la cobertura universal de la salud en el país.

Políticas de salud bucal en Colombia

La salud bucal, a partir de la Ley 100 de 1993, se incorporó en los contenidos de la prestación de servicios de salud a los que tiene derecho la población. Significó un vehículo para iniciar la transformación en la cultura de una población que siempre tuvo que pagar por estos servicios, que normalizó la pérdida de los dientes y el deterioro de la salud bucal, como una consecuencia de la edad y que vio los servicios odontológicos como un gasto oneroso, a la vez y paradójicamente, resultó ser un factor de detrimento del prestigio profesional, de la calidad del trabajo de los profesionales (13).

Las políticas para la atención odontológica individual están definidas en la normatividad del SGSSS. El Plan de Beneficios en Salud, contiene actividades educativas y preventivas en salud bucal, ayudas diagnósticas radiográficas, la atención de urgencias odontológicas, además de procedimientos de operatoria, endodoncia, odontopediatría, estomatología y medicina oral, cirugía bucal y maxilofacial, y la rehabilitación con la realización de prótesis mucosoportadas totales.

(…)El Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, constituye la principal política de salud pública vigente del SGSSS. Esta política incluye la salud bucal como un contenido entre una de sus dimensiones prioritarias (condiciones crónicas no transmisibles) (18). La implementación del Plan Decenal de Salud Pública es responsabilidad de los entes territoriales, especialmente de los municipios y distritos. Su alcance está condicionado por la capacidad técnica, financiera y operativa de los mismos, por lo que las inversiones, enfoques, estrategias y coberturas son altamente heterogéneas a lo largo del país. La implementación de acciones educativas en el entorno escolar, y en espacios de cuidado de pre-escolares, pueden ser las más comunes en la implementación del plan decenal en los diferentes entes territoriales. (Fuente: Otálvaro GJ et al., 2018. Políticas de Salud Bucal en Colombia en el marco del sistema general de seguridad social en salud. Una aproximación panorámica. Report No.: Observatorio Iberoamericano de políticas públicas en salud bucal.
Construyendo un bloque por más salud bucal. [Coord.] Fernanda Campos de Almeida Carrer y Gilberto Alfredo Pucca Junior. São Paulo: Facultad de Odontología de USP, 2018. 2ª edición.)

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO:

Dada la necesidad de contratar los distintos servicios de salud - odontología especializada y subespecializada , ayudas diagnosticas de odontología y laboratorio dental para los beneficiarios del SMA del SENA Antioquia, en un prestador que permita el acceso a la atención integral, históricamente la entidad ha suscrito contratos de similar objeto y cuantía, los cuales sirven de referente al momento de definir la cuantía del futuro proceso de selección:

	VALOR EJECUTADO 2021	VALOR EJECUTADO 2022	VALOR EJECUTADO 2023	PROMEDIO EJECUCIÓN (3 AÑOS)
Contrato VF año anterior	$ 52.349.800	$ 0	$ 20.168.000	**$ 107.049.208**
Contrato	$ 49.998.400	$ 98.275.186	$ 0	
Resolución Motivada	$ 457.300	$ 629.400	$ 24.322.646	
Contrato Endodoncista	0	0	$ 74.946.892	
Total	**$ 102.805.500**	**$ 98.904.586**	**$ 119.437.538**	

En el presente caso el presupuesto asignado para llevar a cabo dicha contratación es menor al promedio histórico de ejecución en razón a la naturaleza misma del contrato a celebrar que implica disponer de una parte de recursos susceptibles de ser adicionados o disminuidos, según la demanda o no de servicios de salud requeridos por los beneficiarios del SMA de la Regional Antioquia para la presente vigencia.

De igual forma es necesario aclarar que las tarifas techo son calculadas en base a la resolución SENA 1-00824 del 2022 la cual en su artículo décimo cuarto enuncia "A partir del año 2023, las tarifas y topes se ajustarán automáticamente el 1° de enero de cada año, con el IPC de Salud o IPC general, según el que sea mayor en la respectiva vigencia, certificado por el DANE para el 31 de diciembre del año anterior".

El requisito de pre-cotización para la definición de los precios techos del presente proceso no se requiere debido a que existen tarifas reguladas en la normatividad antes enunciada y para el presupuesto total se tuvo como referente los históricos de servicios pagos de odontología y la disponibilidad de recursos por parte de la entidad.

Por tratarse de un contrato de servicios abierto no se contratan unas cantidades específicas, sino que se autorizan servicios de odontología especializada por parte de los médicos y/o odontólogos asesores del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Antioquia de acuerdo a necesidades que presenten los beneficiarios.

A continuación, se presenta el detalle de los históricos de servicios de odontología cancelados no solo mediante los contratos suscritos en la vigencia, sino que se incluyen también los valores pagados a prestadores externos a través de resolución motivada y reembolsos.

CONSOLIDADO SERVICIOS DE ODONTOLOGIA CANCELADOS (INCLUYE CONTRATOS Y RESOLUCIÓN MOTIVADA 2023)

CONSOLIDADO DETALLE SERVICIOS (CONTRATO VF + RESOLUCIÓN + REEMBOLSOS) 2023

Detalle de Servicio Prestado	Cantidad por Servicio	Valor Total
3-4-15 - exámenes Especiales Sin hospitalización	2	$707.000
4-1-10 - Consulta Con odontólogo Especialista	10	$686.868
4-1-15 - Consulta Urgencias	10	$790.000
4-1-20 – Control	1	$36.500
4-1-5 - Consulta Con odontólogo General	2	$119.770
4-2-15 – panorámica	17	$601.130
4-2-35 - Paquete De Ortodoncia (Panoramica-Perfil-Modelos-5 Fotos)	9	$1.101.000
4-2-5 - Periapical Y Coronal	2	$10.300
4-3-15 - Obturación 1 Superficie Resina	35	$1.440.310
4-3-20 - Superficie Adicional	4	$102.000
4-4-10 - Uniradicular (Incluido Rx) Diente Permanente	2	$380.000
4-4-15 - Birradicular (Incluido Rx) Diente Permanente	2	$675.314
4-4-20 - Multiradicular (Incluido Rx) Diente Permanente	3	$921.969
4-4-55 - Retratamiento Diente Unirradicular	1	$297.933
4-5-45 - Fluorizacion Y/O Profilaxis	3	$178.875
4-6-15 - Exodoncia Metodo Abierto	12	$2.145.726
4-6-5 - Exodoncia Simple Unirradicular Y Multirradicul	5	$237.500
4-7-20 - Prote. Dentomuso O Combinada 1 A 5 Dientes	3	$966.781
4-7-30 - Por Cada Pieza A Reemplazar	2	$95.000
4-7-35 - Corona Completa Metal-Porcelana	15	$7.396.558
4-7-40 - Nucleo En Metal	1	$178.759
4-7-45 - Placa Neuromiorelajante	6	$1.168.202
4-7-5 - Protesis Total Supurerior O Inferior	5	$3.032.500
4-7-50 – Temporalizacion	10	$795.000
4-7-55 - Modelo De Estudio	26	$1.027.000
4-7-60 - Incrustaciones En Metal	4	$926.500
4-7-65 - Tallado Selectivo	7	$556.500
4-7-75 - Retiro De Protesis Fija Sobre Pilar, Hasta	3	$237.000
4-7-80 - Reconstruccion De Munon Con Ionomero De Vidrio	3	$405.000
4-8-10 - Gingivectomia Y Gingivoplastia Por Cuadrante	2	$270.000
4-8-40 - Detartraje Supra Y Subgingivinal Por Cuadrante	11	$733.132
4-6-20 - Exodoncia Semi-Incluidos	4	$620.000
4-3-10 - Superficie Adicional	1	$25.500

1-2-70 - Sala De Cirugía C11	2	$1.845.160
1-2-150 - Otros Servicios Con Cirugia C11	2	$1.560.480
2-1-55 - Honorarios De Cirugia C11	2	$5.681.307
2-1-225 - Anestesia C11	2	$1.534.060
7-2-5 – Protesis	1	$154.300
2-1-140 - Honorarios De Ayudantias C11	2	$594.693
4-3-49 - Frente Estetico Por Diente	3	$530.322
1-2-180 - Otros Serv. Sin Cirugia Hasta 30 Dias	1	$882.700
4-2-15 – Panoramica	3	$38.730
1-2-180 - Otros Serv. Sin Cirugia Hasta 30 Dias	1	$1.832.000
4-3-49 - Frente Estetico Por Diente	1	$176.774
5-1-15 - Tercer Pago	1	$794.493
TOTAL	**244**	**$ 44.490.646**

Detalle de los históricos de servicios de endodoncia cancelados en la vigencia 2023, mediante contrato # CO1.PCCNTR.4950513 celebrado con el Doctor MARCO CESAR TORRES YARZAGARAY

Detalle de Servicio Prestado	Cantidad por Servicio	Valor Total
Adaptación	12	2383452
Alargamiento De Corona Clínica	1	168828
Consulta	37	2912529
Control	8	377840
Corona	30	20855370
Endodoncia Birradicular	4	1350628
Endodoncia Multirradicular	2	873938
Endodoncia Unirradicular	3	715038
Frente Estetico Por Diente	2	353548
Modelo De Estudio	90	4468770
Núcleo	18	3217662
Piezas a Reemplazar	93	5541405
Placa Neuromiorelajante	18	4290228
Protesis Parcial Inferior - Mas de 5 dientes	5	2979335
Protesis Parcial Inferior - Menos de 5 dientes	3	1608843
Protesis Parcial Superior - Menos de 5 dientes	2	1072562
Protesis Removible Inferior - Mas de 5 dientes	5	2979335
Protesis Total Inferior	2	1509532

Prótesis Total Inferior	1	754766
Protesis Total Superior	2	1509532
Provisional	6	595866
Rebase De Protesis Dental Acrilica, Hasta	1	198621
Reconstrucción De Muñón	23	3883044
Retiro De Prótesis Fija	1	99311
Retiro De Prótesis Fija	4	397244
Retratamiento Diente Birradicular	1	397245
Retratamiento Diente Multidicular	1	496556
Tallado Selectivo	25	2482775
Temporalizacion	20	1986220
Valoración Por Endodoncista	4	314868
Valoración Por Rehabilitación Oral	53	4172001
Total general	**477**	**74946892**

Del valor total cancelado para la vigencia 2023, por los servicios de endodoncia durante 7 meses que fue el plazo ejecutado, se extrae el promedio mensual de ($10.706.699) y los pagos por resolución motivada durante 12 meses que fue el plazo ejecutado, se extrae el promedio mensual de ($3.707.554) y los promedios antes mencionados actualizados (+IPC 9.49%), correspondiendo a la suma $15.782.166 suma que, multiplicada por los meses de ejecución del 2024 (6 meses), arroja el valor del presupuesto para la presente vigencia: $ 94.692.994, estableciendo como precios techo las tarifas relacionadas en el cuadro de la oferta económica las cuales se encuentran con el incremento año 2024.

Conforme lo anterior, para el futuro proceso de selección el presupuesto asignado se estimó en NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000).

Por la naturaleza misma del contrato a celebrar, para la entidad es claro que el presupuesto asignado para la contratación del servicio de odontología especializada en la presente vigencia podría no ser suficiente lo que implicará disponer de una parte de recursos para ser adicionados, respetando los límites que fija la ley, según la demanda o no de los beneficiarios del SMA de la Regional Antioquia y de otras regionales que lo necesitaren. Así mismo, esto encuentra justificación en que los servicios de odontología especializada no permiten definir costos exactos o planear lo que se requerirá debido a que este servicio es un tema no predecible. Por tratarse de un contrato de servicios abierto no se contratan unas cantidades específicas de servicios, sino que se autorizan servicios de odontología por parte de los médicos y/o odontólogos asesores del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Antioquia de acuerdo a necesidades que presenten los beneficiarios

5.1 HISTÓRICOS CONTRATACIÓN SMA OTRAS REGIONALES

Se efectuó la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II-, sobre los históricos de contratación realizados por la Entidad, se hallaron las siguientes coincidencias, con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer por el Servicio Médico Asistencial, en adelante “SMA” del SENA Regional Antioquia, ejecutados durante la vigencia 2023.

HISTÓRICOS ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA SENA OTRAS REGIONAL							
ítem	Número de Proceso/Entidad	Tipo de Proceso de Selección	Estado	Objeto	Lugar de Ejecución	Valor contratado	Oferente
1	MC-CSN-0195-2023	MÍNIMA CUANTÍA	CELEBRADO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL CASANARE	SENA REGIONAL CASANARE	3.500.000	CENTRO ODONTOLOGICO & MAXILOFACIAL DR JUAN DAVID DIAZ B SAS
2	MC-HIL-021-2023	MÍNIMA CUANTÍA	CELEBRADO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ÁREA DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA Y DEMÁS SERVICIOS AMBULATORIOS DE SALUD ORAL REMITIDOS POR EL ODONTÓLOGO ASESOR DE LA ENTIDAD, PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA REGIONAL HUILA	SENA REGIONAL HUILA	90.000.000 25.000.000	SALUD PLENA SAS CLÍNICAS SONRISAS SANAS EU GARZÓN
3	MC-ATL-0055-2023	MÍNIMA CUANTÍA	CELEBRADO	CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA: PERIODONCIA ORTODONCIA CORRECTIVA ORTOPEDIA MAXILAR Y DEMÁS SERVICIOS DE APOYO REQUERIDOS POR LOS BENEFICIARIOS DEL SMA SENA REGIONAL ATLÁNTICO.	SENA REGIONAL ATLANTICO	20.000.000	UT INVERSIONES MORILLO Y ODONTOLOGOS ASOCIADOS
4	MC-CDB-0018-2023	MÍNIMA CUANTÍA	CELEBRADO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTA ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA DE CIRUGÍA ORAL ENDODONCIA ORTOPEDIA MAXILAR PERIODONCIA ORTODONCIA CIRUGÍA ORAL REHABILITACIÓN ORAL TRATAMIENTO DE ATM URGENCIAS ODONTOLÓGICAS AYUDAS DIAGNOSTICAS DE IMAGENOLOGÍA ORAL A LOS BENEFICIARIOS DEL SMA DEL SENA QUE SEAN REMITIDOS POR EL MEDICO DE LA REGIONAL CÓRDOBA	SENA REGIONAL CORDOBA	70.000.000	DENTAL CENTER S.A.S
5	SAMC-ATL-0043-2023	Selección abreviada menor cuantía	CELEBRADO	CONTRATAR SERVICIOS INTEGRALES EN ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA: PERIODONCIA ORTODONCIA CORRECTIVA ORTOPEDIA MAXILAR Y DEMÁS SERVICIOS DE APOYO REQUERIDOS POR LOS BENEFICIARIOS DEL SMA SENA REGIONAL ATLÁNTICO.	SENA REGIONAL ATLANTICO	60.000.000	SERVICIOS ODONTOMEDICOS DEL CARIBE SAS BIC

5.2 HISTÓRICOS CONTRATACIÓN SMA ANTIOQUIA

En la regional Antioquia los históricos de los servicios contratados son:

HISTÓRICOS ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA SENA REGIONAL ANTIOQUIA							
ítem	Número de Proceso/Entidad	Tipo de Proceso de Selección	Estado	Objeto	Lugar de Ejecución	Valor contratado	Oferente
1	PSP-ANT-00268-2023 CO1.PCCNTR.4950513	CONTRATACIÓN DIRECTA.	CELEBRADO	PRESTAR SERVICIOS DE ENDODONCIA Y REHABILITACIÓN ORAL A LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA, INCLUYE ATENCIONES PRIORITARIAS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	75.000.000	MARCO CESAR TORRES YARZAGARAY
2	SAMC-ANT-00247-2022 CO1.PCCNTR.3619039	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	LIQUIDADO	5_268 PRESTAR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO DENTAL PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	130.000.000	CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA SAS
3	MC-ANT-00248-2021 CO1.PCCNTR.24841 15	MÍNIMA CUANTÍA	LIQUIDADO	5_282 PRESTAR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO DENTAL PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA.	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	50.000.000	CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA SAS
4	SAMC-0187 DE 2020 CO1.PCCNTR.1454497	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	LIQUIDADO	5_340 PRESTAR SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS Y DE LABORATORIO DENTAL PARA BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	100.000.000	CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA SAS

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

Actualmente la oferta en el Departamento de Antioquia en servicios de odontología especializada, con mayor número de especialidades y servicios disponibles es la siguiente:

SEDE PRINCIPAL	NOMBRE IPS	NIT	DIRECCIÓN	TELEFONO
MEDELLÍN	CLINICA ODONTOLOGICA ORAL LÁSER	800166631	Calle 2 Sur # 46-55	444 08 40
MEDELLÍN	CLINICA MEDICO ODONTOLOGICA PROMTA S.A	800057784	CL 56 # 41-38	5744448400
MEDELLÍN	ODONTOVIDA S.A.S	811034488	CALLE 35A # 66A-98	5744489191

7. ESTUDIO DE MERCADO:

Para el futuro proceso de selección existen tarifas reguladas en la Resolución 1-00824 de 2022 del SENA "*por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios médicos y odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA",* que en su artículo 1º define:

"ARTÍCULO PRIMERO. *<Artículo modificado por el artículo 1 de la Resolución 951 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Adoptar las siguientes categorías para las tarifas de prestación de servicios médicos y odontológicos de acuerdo con la oferta de servicios de salud:*
Categoría A: Regionales Cundinamarca, Distrito Capital y Dirección General.
Categoría B: Regionales Atlántico, Santander y Valle.
Categoría C: Regionales Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, Risaralda y Tolima.
***Categoría D**: Regionales Amazonas, **Antioquia**, Arauca, Bolívar, Boyacá, Cauca, Caldas, Guaviare,Huila, Putumayo, Guainía, Vichada, Casanare, Caquetá, Choco, Meta, Nariño, Norte de Santander, San Andrés Islas, Sucre, Vaupés, Quindío. También tendrán estas tarifas los municipios de Buenaventura (Valle del Cauca), Barrancabermeja (Santander), San Gil (Santander), Málaga (Santander) y Vélez (Santander).*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Establézcase las siguientes tarifas como referentes de contratación a reconocer, para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA, según la categoría de la regional y nivel de complejidad del prestador:*
(…)
***Categoría D**: Las tarifas autorizadas para contratar para estas regionales tendrán como referentes el Manual Tarifario SOAT vigente, la ubicación geográfica de difícil accesibilidad a los servicios de salud, la disponibilidad reducida de oferta de servicios, el manejo tarifario de las entidades de salud de la ciudad o las condiciones sociales, económicas y de orden público.*

PARÁGRAFO: Las tarifas referidas en este capítulo son las máximas permitidas para la contratación de servicios en cada regional, sin perjuicio del deber de todos los ordenadores del gasto de maximizar la eficiencia en el uso del presupuesto, sin menoscabo de la calidad y oportunidad de los servicios."

De conformidad a lo anterior, la entidad deja constancia que según lo establecido en el artículo décimo cuarto de la Resolución 1-00824 de 2022 del SENA, que consagra: *" A partir del año 2023, las tarifas y topes se ajustarán automáticamente el 1° de enero de cada año, con el IPC de Salud o IPC general, según el que sea mayor en la respectiva vigencia, certificado por el DANE para el 31 de diciembre del año anterior",* así:

A continuación, se relacionan las tarifas de los servicios de odontología relacionados

SERVICIO	RESOLUCIÓN 1-00824 DE 2022	INCREMENTO 2023 13,12	INCREMENTO 2024 9,49 (VALORES TECHO SENA 2024)
TRATAMIENTO ODONTOLOGICO (CATEGORIAS A-B-C-D)	**RESOLUCIÓN 1-00824 DE 2022**	**INCREMENTO 2023 13,12**	**INCREMENTO 2024 9,49**
Consulta Odontólogo General	$ 52.886	$ 59.825	$ 65.502
Consulta Odontólogo Especialista	$ 69.587	$ 78.717	$ 86.187

Consulta Urgencias	$ 87.680	$ 99.184	$ 108.596
Control	$ 41.752	$ 47.230	$ 51.712
RADIOLOGIA			
Periapical y Coronal	$ 11.412	$ 12.909	$ 14.134
Oclusal	$ 26.336	$ 29.791	$ 32.618
Panorámica	$ 26.336	$ 29.791	$ 32.618
Perfil	$ 28.094	$ 31.780	$ 34.796
A.T.M.	$ 43.894	$ 49.653	$ 54.365
Fotografía Clínica	$ 21.071	$ 23.836	$ 26.098
5 fotos	$ 87.792	$ 99.310	$ 108.735
Paquete Ortodoncla (panorámica-perfil-modelos y 5 fotos)	$ 158.026	$ 178.759	$ 195.723
Paquete Ortopedia (panorámica - perfil - modelos)	$ 105.350	$ 119.172	$ 130.481
OPERATORIA			
Obturación 1 superficie Amalgama	$ 30.727	$ 34.758	$ 38.057
Superficie adicional	$ 20.190	$ 22.839	$ 25.006
Obturación 1 superficie Resina	$ 43.894	$ 49.653	$ 54.365
Superficie adicional	$ 28.094	$ 31.780	$ 34.796
Colocación Pin Milimétrico	$ 31.604	$ 35.750	$ 39.143
Reconstrucción Angulo Incisal (Forma Plástica)	$ 110.618	$ 125.131	$ 137.006
Obturación una Superficie en lonomero	$ 41.262	$ 46.676	$ 51.105
Superficie adicional	$ 28.094	$ 31.780	$ 34.796
Reconstrucción tercio incisal con Resina de fotocurado	$ 149.247	$ 168.828	$ 184.850
Frente estético por diente	$ 156.271	$ 176.774	$ 193.550
ENDODONCIA			
Blanqueamiento Dental	$ 61.454	$ 69.517	$ 76.114
Uniradicular (Incluido Rx) Diente Permanente	$ 210.702	$ 238.346	$ 260.965
Birradicular (Incluido Rx) Diente Permanente	$ 298.494	$ 337.656	$ 369.700
Multirradicular (Incluye Rx) Diente Permanente	$ 386.288	$ 436.969	$ 478.437
Apexificación y/o Apexicogénesis con MIA	$ 263.378	$ 297.933	$ 326.207
Apicectomía Dientes Uniradiculares	$ 140.468	$ 158.897	$ 173.977
Apicectomia Dientes Birradiculares	$ 193.143	$ 218.483	$ 239.217
Obturación vía apical en Anteriores	$ 122.910	$ 139.036	$ 152.230
Obturación vía apical en Premolares	$ 158.026	$ 178.759	$ 195.723
Biopulpectomía en anteriores y posteriores	$ 61.454	$ 69.517	$ 76.114
Retratamiento Diente Uniradicular	$ 263.378	$ 297.933	$ 326.207
Retratamiento Diente Birradicular	$ 351.172	$ 397.246	$ 434.944

Retratamiento Diente Multirradicular	$ 438.964	$ 496.556	$ 543.679
Cirugía Apical	$ 491.641	$ 556.144	$ 608.922
ODONTOPEDIATRIA			
Sesión de Adaptación	$ 35.116	$ 39.723	$ 43.493
Frenectomía	$ 87.792	$ 99.310	$ 108.735
Tratamiento de Conductos Dientes Temporales	$ 87.792	$ 99.310	$ 108.735
Corona de Acero	$ 70.234	$ 79.449	$ 86.988
Corona de Policarbonato	$ 70.234	$ 79.449	$ 86.988
Exodoncia de Dientes Temporales	$ 26.336	$ 29.791	$ 32.618
Pulpotomía	$ 26.336	$ 29.791	$ 32.618
Sellante por Diente	$ 26.336	$ 29.791	$ 32.618
Fluorización y/o Profilaxis	$ 52.675	$ 59.586	$ 65.241
CIRUGIA ORAL			
Exodoncia Simple Uniradicular y Multirradicular	$ 52.675	$ 59.586	$ 65.241
Cirugía Diente Incluido	$ 210.702	$ 238.346	$ 260.965
Exodoncia Método Abierto	$ 175.584	$ 198.621	$ 217.470
Exodoncia Semi-Incluidos	$ 175.584	$ 198.621	$ 217.470
Exicisión Radical de Lesión Tejidos Blandos, etc.	$ 158.026	$ 178.759	$ 195.723
Capuchón Pericoronario	$ 87.792	$ 99.310	$ 108.735
Ligadura de Diente con Alambre	$ 114.129	$ 129.103	$ 141.355
Ventana Quirúrgica	$ 70.234	$ 79.449	$ 86.988
Drenaje de Absceso Dentario Intraoral	$ 61.454	$ 69.517	$ 76.114
PROSTODONCIA			
Prótesis Total Superior o Inferior (uno cada 3 años)	$ 667.226	$ 754.766	$ 826.393
Prótesis Parcial Mucosoportada hasta (incluye 3 controles post entrega de tratamiento)	$ 386.288	$ 436.969	$ 478.437
Prescripción y Reparación de Prótesis fija o removible	$ 105.350	$ 119.172	$ 130.481
Prótesis Dentomucosoportada o combinada 1 a 5 dientes (una cada 3 años incluye 3 controles post tratamiento)	$ 474.082	$ 536.282	$ 587.175
Prótesis Dentomucosoportada o combinada más de 5 dientes (unacada 3 años incluye 3 controles post tratamiento)	$ 526.756	$ 595.866	$ 652.414
Por cada pieza a reemplazar	$ 52.675	$ 59.586	$ 65.241
Corona Completa Metal- Porcelana (garantía de 2 años con cumplimiento de recomendaciones por parte del paciente)	$ 614.550	$ 695.179	$ 761.151
Núcleo en Metal	$ 158.026	$ 178.759	$ 195.723
Placa Neuromiorelajante	$ 210.702	$ 238.346	$ 260.965

Temporalización	$ 87.792	$ 99.310	$ 108.735
Modelo de Estudio	$ 43.894	$ 49.653	$ 54.365
Incrustación en Metal	$ 287.960	$ 325.740	$ 356.653
Tallado Selectivo	$ 87.792	$ 99.310	$ 108.735
Rebase de Prótesis Dental Acrílica	$ 175.584	$ 198.621	$ 217.470
Retiro de Prótesis Fija sobre Pilar	$ 87.792	$ 99.310	$ 108.735
Reconstrucción de Muñón en lonomero	$ 149.247	$ 168.828	$ 184.850
PERIODONCIA			
Férula Superior o Inferior por Cuadrante	$ 122.910	$ 139.036	$ 152.230
Gingivectomía y Gingivoplastia por Cuadrante	$ 149.247	$ 168.828	$ 184.850
Raspado y Alisado Radicular por Cuadrante	$ 140.468	$ 158.897	$ 173.977
Curetaje a Campo Abierto por Cuadrante	$ 158.026	$ 178.759	$ 195.723
Curetaje a Campo Cerrado por Cuadrante	$ 140.468	$ 158.897	$ 173.977
Injerto Óseo de 1 o más Paredes y/o Injerto	$ 140.468	$ 158.897	$ 173.977
Colgajo Posicionado Lateral y/o Apical	$ 161.539	$ 182.733	$ 200.074
Detartraje Supra y Subgingival por Cuadrante	$ 70.234	$ 79.449	$ 86.988
ORTOPEDIA MAXILAR			
Plano Inclinado	$ 158.026	$ 178.759	$ 195.723
Arco Lingual	$ 158.026	$ 178.759	$ 195.723
Mantenedor de Espacio Removible	$ 228.260	$ 258.208	$ 282.712
Mantenedor de Espacio Fijo Unilateral	$ 140.468	$ 158.897	$ 173.977
Placa de Corrección de Habito	$ 175.584	$ 198.621	$ 217.470
Botón de Nance	$ 175.584	$ 198.621	$ 217.470
Placa de Hawley con o sin Aditamentos	$ 228.260	$ 258.208	$ 282.712
Activador	$ 210.702	$ 238.346	$ 260.965
Aparatos Extraorales	$ 228.260	$ 258.208	$ 282.712
Spring a Liner	$ 175.584	$ 198.621	$ 217.470
Placa Circunferencial con Banda Vestibular	$ 210.702	$ 238.346	$ 260.965
Mentonera Mascara Facial	$ 245.819	$ 278.070	$ 304.459
Traxion Extraoral	$ 333.612	$ 377.382	$ 413.195
Quad Helix (Incluye Bandas)	$ 351.172	$ 397.246	$ 434.944
Mascara Facial	$ 316.054	$ 357.520	$ 391.449
Disyuntor Hirax	$ 333.612	$ 377.382	$ 413.195
Placa Eishler	$ 210.702	$ 238.346	$ 260.965
Frankell III Bimbler Klamp Bionator (Activador) SN	$ 421.406	$ 476.694	$ 521.933
Pistas Clse II y III	$ 351.172	$ 397.246	$ 434.944

De acuerdo a lo anterior, la Regional Antioquia tiene como referente para la contratación de los servicios de odontología especializada y sub especializada , ayudas diagnósticas y laboratorio dental las tarifas antes relacionadas, a las cuales ya se les aplicó el incremento para la vigencia 2024 conforme lo establece el artículo cuarto, las cuales se ajustan según el artículo décimo cuarto de la resolución 1-00824 de 2022, en los siguientes términos: A partir del año 2023, las tarifas y topes se ajustarán automáticamente el 1° de enero de cada año, con el IPC de Salud o IPC general, según el que sea mayor en la respectiva vigencia, certificado por el DANE para el 31 de diciembre del año anterior, por lo cual no se requiere adelantar cotizaciones en el mercado.

Para el presente proceso de selección debe tenerse presente que la Resolución 1-00824 de 2022, por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA, en el artículo 4° establece las tarifas odontológicas máximas para todas las regionales como referentes de contratación y a reconocer para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA, en los servicios de consulta externa de odontología y demás servicios ambulatorios de salud oral.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

En relación con la población adscrita actualmente al SMA del SENA Regional Antioquia, en total setecientos diecisiete (717) beneficiarios, desde su caracterización bajo diferentes aspectos, se ilustrarán diagnósticos de acuerdo con la distribución de la población, que permiten analizar la magnitud de la necesidad de adquisición de servicios en salud en todos los niveles de complejidad para dar cobertura a la demanda resultante del estudio.

a) Demográficamente pirámides poblacionales, relación hombre/mujer, índice de envejecimiento, diagnóstico de salud en la población.

Tabla 1. Población SMA Regional Antioquia Grupos por Edad Biológica y Género

Caracterización de la Población SMA			
Por Edad /Genero	Hombres	Mujeres	Ambos Géneros
	2023	2023	2023
0 -17 años	46	53	99
18-25 años	53	68	121
26 a 49 años	8	36	44
50 a 60 años	7	75	82
61 a 99 años	41	327	368
100 años y mas	1	2	3
TOTAL	156	561	717
TOTAL BENEFICIARIOS			717

Fuente: Aplicativo del SMA, con corte al 04/12/2023

En términos estadísticos, la tabla 1 revela que el 78% (561) de la población corresponden al género femenino, siendo casi 3 veces la población total y el restante 22% (156) del género masculino; el 52% (371) beneficiarios se encuentran dentro del rango de 61 a 100 o más años de edad (persona mayor, envejecimiento y vejez), lo

que traduce una creciente tasa de población anciana, paulatinamente progresiva en la generación de evidentes cambios en los estados de salud, hacia enfermedades de alto costo.

b) Morbilidad Poblacional: Morbilidad porcentual dentro de la población de beneficiarios del SMA.

Tabla 2. Morbilidad de Población SMA Regional Antioquia Morbilidad

MORBILIDAD 2023			
Patología	Población SMA afectada	Edad promedio	Peso porcentual de la patología sobre el total de la población SMA
Hipotiroidismo y otros trastornos endocrinos	50	69	7%
Hipertensión Arterial y enfermedad cardiovascular asociada	45	74	6%
Trastorno del metabolismo de los lípidos	41	64	6%
Glaucoma, conjuntivitis y otros trastornos oculares	35	38	5%
Trastornos mentales y epilepsia	30	63	4%
Rinitis Alérgicas y otras patologías nasales	26	24	4%
Diabetes y otros trastornos del metabolismo de los carbohidratos	23	77	3%
Gastritis y otros trastornos gastrointestinales	22	54	3%
Artritis y otros trastornos de los huesos y tejidos de sostén	21	70	3%
Anemias y otras deficiencias de las vitaminas	18	56	3%
Diagnósticos relacionados con actividades de promoción y prevención (PYP)	18	35	3%
Epoc, asma y otras enfermedades pulmonares crónicas	12	56	2%
Cáncer	12	67	2%
Trastornos reumatoideos	12	71	2%
Acné	11	18	2%
Dermatitis y otros trastornos de la piel y faneras	11	35	2%
Migraña y otras cefaleas	6	43	1%
Trastornos del sistema genitourinario	5	66	1%
Otros diagnósticos	136	49	19%
Sin diagnóstico asociado	183	35	26%
TOTAL	**717**	**52**	100%

Datos obtenidos de aplicativo SPU 2023

La información registrada en la tabla 2, nos muestra las patologías y/o grupos diagnósticos asociados dentro de la población beneficiaria del SMA de las consultas realizadas durante el año 2023.

En correspondencia con los resultados obtenidos del presente análisis del sector, se determinó la existencia de pluralidad de oferentes y el valor estimado del contrato, que a precios promedio unitarios actualizados, se establece un precio techo para efectos de presentación de la oferta de los diferentes proveedores la cual no se puede superar, sin embargo, el SENA Regional Antioquia adjudicará el contrato por valor de noventa millones de pesos ($90.000.000), definiendo como techo del presupuesto oficial valor unitario hasta la suma de veinte millones ciento sesenta y siete mil setenta y dos pesos ($20.167.072), incluido el IVA.

Dado en Medellín, a los dos (28) días del mes de mayo de 2024

FÉLIX HERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ
COORDINADOR SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL

Revisó: Luis German Henao Maya – Auditor Medico

Proyectaron Adriana González M – Apoyo Administrativo Servicio Médico Asistencial Adriana M. González M
Luis German Henao – Médico Auditor SMA
Félix Hernando Gómez Ramírez – Coordinador del SMA